



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1697

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 25-06-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-06-2020

Folio: 2020-1697

Certificado de ingresos: 2020-285570

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS JOEL HERRERA GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 335-019-001

Propietario: JESUS JOEL HERRERA GUTIERREZ

Domicilio: CALLE PUERTO DE VERACRUZ 5600 COLONIA SECRETARIA DE LA MARINA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	95.24	0.00	9.30	VOLADOS	363.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.24	0.00	9.30		181.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.24	0.00	9.30		90.82
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	95.24	0.00	9.30		36.33
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			190.48	0.00	18.60		\$ 672.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1678 LIZBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-06-2020 10:3:57

Usuario:

Dirección: null

302d021475e86a478f01599ff39ea332676a865f5d23a240021500890639df089d33415eae878db4091b99052467c